

GOBIERNO DE  
**CHILE**

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN  
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
276	69249	05/07/2011
REGIÓN DE TRÁMITE : XIV REGIÓN		

**IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA**

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : COMERCIAL E INVERSIONES ROCURA LTDA

RUT EMPRESA : 77593810-2

REGIÓN : XIV REGIÓN

COMUNA : VALDIVIA

DOMICILIO : GENERAL LAGOS

Nº : 1929

FONO : 63/210126-

CIUDAD :

EMAIL@ : ventas@tracos.cl

**INFORMACIÓN DE LA CARGA**

DESCRIPCIÓN CARGA : GRUA GROVE RT-745 (SIN CONTRAPESOS)

PESO EN TONELADAS : Carga ▶ 23.615

Tara ▶ 21

PBT ▶ 44.61

**INFORMACIÓN DEL TRAYECTO**

REGIONES : Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ XIV REGIÓN

COMUNAS : Origen ▶ VALDIVIA Destino ▶ MARIQUINA

LOCALIDADES : Origen ▶ VALDIVIA Destino ▶ CELULOSA ARAUCO

RUTA A RECORRER : T-202,

TOTAL DE K.M : 273 Fecha Aprox. Viaje : 05/07/2011

**INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS**

ANCHO (mts) : Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 3.33 Total ▶ 3.33

ALTO (mts) : Plataforma ▶ 0.70 Carga ▶ 3.70 Total ▶ 4.4

LARGO (mts) : Plataforma ▶ 13.0 Carga ▶ 12.9 Total ▶ 21.8

**INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE**

PATENTES : Vehículo ▶ WR-8743 SemiRemolque ▶ JA-8510 Remolque ▶

**CONFIGURACIÓN DE EJES**

DIST. ENTRE CONJUNTOS : 2.60 10.0

TIPO DE EJES : (S) (D) (D) (D) (D) (D)

PESOS X EJES : 7 18 19.61

Nº DE RUEDAS : 2 8 12

DISTANCIAS ENTRE EJES : 0 1.35 1.35

**DEBERA**

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos ) deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : Le establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ella resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DE DÍA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 05/07/2011 FECHA HASTA ▶ 05/07/2011

COD\_AUTENTIF. 301201175-0-036031125

**DANIEL AVILA QUINTEROS**  
Jefe Conservación  
Vialidad Valdivia  
XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad  
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011